

RESOLUCIÓN P-1- S.O. #03-21-01-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTI UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 21 de Enero del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 21 de enero del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #03-21-01-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles, 21 de Enero del año 2015, una vez que se puso a consideración el **Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el informe N°001 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. del GADMCN-2015, de fecha 21 de Enero del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus Cía. Ltda. De un Terreno urbano signado como Lote #1 denominado "Planta" fracción 2 ubicado en el sector Petrillo del Cantón Nobol, RESOLVIÓ.-** 1.-Aprobar la solicitud de fraccionamiento a favor de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus Cía. Ltda. De un Terreno Urbano con una superficie a fraccionar de 86.600 metros cuadrados con clave catastral N° 092550020303001000, del predio denominado Lote #1 denominado "Planta" fracción 2, ubicado en el sector Petrillo del Cantón Nobol, el mismo que queda fraccionado de la siguiente manera:

CLAVES, MEDIDAS Y LINDEROS POR CADA LOTE FRACCIONADO

Lote 1 Planta Fracción #2A:

Clave Catastral # 092550020303001000.

Por el Norte	: Lote 1 Planta Fracción #2B	Con 228.65 Mts
Por el Sur	: Cía. Holplastic, Lote 1 Planta Fracción 2D-2C	Con 220.77Mts
Por el Este	: Vía Gquil – Daule	Con 263.62 Mts
Por el Oeste	: Alfadomus Lote #2 Fracción 1A	Con 233.95 Mts

Área: 52,472.89 m2

Lote 1 Planta Fracción #2B:

Clave Catastral # 092550020303012000

Por el Norte	: Cía. Dolmen	Con 197.18 Mts
Por el Sur	: Lote 1 Planta Fracción #2A	Con 228.65 Mts
Por el Este	: Vía Gquil – Daule y Gasolinera	Con 70.00- 30.00- 44.38Mts
Por el Oeste	: Cía. Dolmen	Con 154.40 Mts

Área: 28.663,11 m2

Lote 1 Planta Fracción #2C:

Clave Catastral # 092550020303013000

Por el Norte	: Lote 1 Planta Fracción #2A	Con 111.77 Mts
Por el Sur	: Calle Pública	Con 111.15 Mts
Por el Este	: Lote 1 Planta Fracción #2D	Con 40.00 Mts
Por el Oeste	: Cía. Mumprotel	Con 40.00 Mts

Área: 4.464,00 m2

Lote 1 Planta Fracción #2D:

Clave Catastral # 092550020303014000

Por el Norte : Lote 1 Planta Fracción #2A

Con 25.00 Mts

Por el Sur : Calle Pública

Con 25.00 Mts

Por el Este : Cía. Holplastic

Con 39.64 Mts

Por el Oeste : Lote 1 Planta Fracción #2C

Con 40.00 Mts

Área: 1.000,00m²

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 21 de enero del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #03-21-01-2015

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles, 21 de Enero del año 2015, una vez que se puso a consideración él; Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N°002 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. del GADMCN-2015, de fecha 21 de Enero del 2015, sobre la solicitud de fraccionamiento a favor de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus Cía. Ltda. De un Terreno urbano signado como Lote #2 fracción #1 denominado "Alfadomus" ubicado en el sector Petrillo del Cantón Nobol, RESOLVIÓ.- 1.-Aprobar la solicitud de fraccionamiento a favor de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus Cía. Ltda. de un Terreno Urbano con una superficie a fraccionar de 59.066,00 metros cuadrados con clave catastral N° 0925500200303003000, del predio denominado Lote #2 fracción #1 denominado "Alfadomus", ubicado en el sector Petrillo del Cantón Nobol, el mismo que queda fraccionado de la siguiente manera:

CLAVES, MEDIDAS Y LINDEROS POR CADA LOTE FRACCIONADO

Lote 2 Fracción #1A:

Clave Catastral # 092550020303003000.

Por el Norte : Fracción # 1F y Cía. Dolmen Con 316.63- 78.73Mts
Por el Sur : Varios Propietarios Con 200.00- 130.00- 91.00- 30.00- 73.52Mts
Por el Este : Lote #1 Planta Con 233.98 Mts
Por el Oeste : Fracción #1B Con 47.30Mts
Área: 34,286.00 m2

Lote 2 Fracción #1B:

Clave Catastral # 092550020303015000.

Por el Norte : Fracción # 1E y 1F Con 69.93- 80.70Mts
Por el Sur : Varios Propietarios Con 150.00Mts
Por el Este : Fracción #1A Con 47.30Mts
Por el Oeste : Fracción #1C Con 51.73 Mts
Área: 7.158 m2

Lote 2 Fracción #1C:

Clave Catastral # 092550020303016000.

Por el Norte : Fracción #1E Con 100.39 Mts
Por el Sur : Varios Propietarios Con 100.00 Mts
Por el Este : Fracción #1B Con 51.73Mts
Por el Oeste : Fracción #1D Con 59.75 Mts
Área: 5.569 m2

Lote 2 Fracción #1D:

Clave Catastral # 092550020303017000.

Por el Norte : Fracción 1E Con 42.06Mts
Por el Sur : Alfadomus Lote 1Fracción #8 Con 72.42Mts
Por el Este : Fracción 1C Con 59.75Mts
Por el Oeste : Alfadomus Lote 1Fracción #8 Con 70.11Mts
Área: 3.540.00 m2

Lote 2 Fracción #1E:

Clave Catastral # 092550020303018000.

Por el Norte : Cía. Dolmen Con 214.44Mts
Por el Sur : Fracción #1B- 1C- 1D Con 214.32Mts
Por el Este : Vértice Norte – Sur. Con 0.00Mts
Por el Oeste : Cía. Mejobrit Con 32.43 Mts
Área: 3.333.00 m2

Lote 2 Fracción #1F:

Clave Catastral # 092550020303018000.

Por el Norte : Cía. Dolmen Con 149.85- 174.96Mts
Por el Sur : Fracción #1A y 1B Con 316.73 Mts
Por el Este : Vértice Norte – Sur. Con 0.00Mts
Por el Oeste : Vértice Norte – Sur. Con 0.00Mts
Área: 5.180.00 m2

*2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo **a)** Comprobación y Rentas; **b)** Avalúos y Catastro; **c)** Planificación; **d)** la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Miércoles 21 de enero del 2015.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**